



SESIÓN PLENARIA

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y cinco minutos)

3. Debate y votación de la proposición no de ley, N.º 289, relativa a aprobación de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG) en todos los Parques Naturales (PN) con su correspondiente participación social y política y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. [11L/4300-0289]

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Buenas tardes.

Se reanuda la sesión.

Ruego al secretario...

EL SR. LIZ CACHO: Segundo.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): ...segundo que dé lectura del punto tercero del orden del día.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Debate y votación de la proposición no de ley número 289, relativa a aprobación de los planes rectores de uso y gestión en todos los parques naturales, con su correspondiente participación social y política y otros extremos, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para el turno de defensa, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías, buenas tardes.

Quiero iniciar mi intervención para levantar la voz, como esta mañana hacía mi compañera Norak, por la voz del pueblo palestino, que padece hoy el genocidio de Israel, después de décadas de ocupación, exilio y violencia sistemática. No hablo de cifras, hablo de seres humanos, de miles de niños, de miles de mujeres, de miles, de familias que merecen vivir en paz y con dignidad.

Denunciemos los bombardeos, el bloqueo y el castigo, colectivo...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...Que constituyen los crímenes...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga...

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...de Israel contra la humanidad...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga, el Grupo Socialista ya ha manifestado su opinión y ahora le pido que continúe con la proposición no de ley que tenemos ahora para debatir.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: ...nuestra solidaridad..., muchas gracias, presidenta.

Nuestra solidaridad es un compromiso con la justicia, con el derecho internacional y con la vida, callar; sería ser cómplices. Exijamos un alto el fuego, denunciemos el genocidio...

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Sr. Zuloaga, no le tengo que volver a repetir...

EL SR. ZULOAGA MARTINEZ: ... y reclamemos derechos humanos.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Me parece muy bien que lo haga, pero lo puede hacer en el patio cuando salga.

SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Comparezco hoy convencido de que, más allá de lo que marca la agenda política nacional e internacional, estamos ante una situación límite que exige un comportamiento firme, valiente y urgente por parte de este Parlamento.



No estamos ante un problema menor ni puntual ni mucho menos exagerado. Hablamos de la gestión de los espacios naturales protegidos en Cantabria, del cumplimiento estricto de nuestras leyes, de nuestra obligación institucional y moral, de proteger el legado natural que hemos recibido y que debemos preservar para las generaciones futuras.

Hoy traemos a debate el Grupo Socialista una proposición no de ley, no para generar confrontación, sino para plantear soluciones, exigir responsabilidades y poner fin a una deriva de dejadez institucional que amenaza gravemente a Cantabria y a nuestros frágiles ecosistemas.

La situación que atraviesan nuestros espacios naturales es alarmante. La Ley de conservación de la naturaleza de Cantabria, en vigor desde el año 2006, se establece de forma inequívoca la obligación de contar con planes rectores de uso y gestión, los PRUG, y los planes de ordenación de los recursos naturales, los PORN, para cada parque natural.

Pues bien, a día de hoy ni Oyambre ni Collados del Asón ni las dunas de Liencres ni el parque natural de las marismas de Santoña tienen aprobado su correspondiente PRUG; es decir, más del 80 por 100 de nuestros espacios naturales funcionan sin un marco legal y técnico que regule su uso, su protección y su conservación.

Es un dato demoledor, pero hay más, el PRUG del parque natural Saja Besaya lleva 23 años, 23 años caducado. El Plan marco de las zonas especiales de conservación litoral se espléndido. En el año 2023 las normas de protección del menú momento nacional de las secuoyas del monte Cabezón de la Sal ni siquiera se han redactado. El proceso para declarar al monte Hijedo como parque natural, iniciada en el año 2016 está paralizado, y la Ley de Simplificación administrativa aprobada por el Partido Popular en el Gobierno permite obras, intervenciones en espacios naturales protegidos sin garantías suficientes.

Esta es la realidad del Partido Popular en Cantabria, equiparar el espacio nacional, el espacio natural a espacios de especulación.

Y a este programa de desidia institucional del Partido Popular se suma el escándalo, la recurrente de El Puntal en somo, macro botellones, concentraciones masivas, que destrazan el sistema dunar, dejan toneladas de basura y ponen en evidencia la total falta de previsión y de respuesta del Gobierno de la Sra. Buruaga.

Señorías, lo ocurrido en El Puntal no es un incidente aislado, es la consecuencia directa de una visión caduca que considera los espacios protegidos como un decorado para el turismo de masas, en lugar de lo que realmente son ecosistemas valiosísimos, con funciones ambientales críticas, cuya conservación es una obligación legal para el Gobierno de Cantabria. Y aquí es donde debemos de ser muy claros, el Gobierno del Partido Popular ha convertido la inacción en una forma de gobierno, barra libre para la especulación, su gestión medioambiental es un erial de promesas incumplidas, de documentos guardados en cajones, de documentos, de presupuestos raquíticos y de una preocupante falta de voluntad política cuando se trata de proteger la biodiversidad el PP siempre llega tarde, mal o nunca.

Lo vimos con el caso de El Puntal, lo vemos en Oyambre, lo sufrimos en Saja- Besaya y lo padecen cada día las organizaciones ecologistas. No tienen respuesta de este Gobierno; los técnicos de medio ambiente no tienen medios; los vecinos de las zonas rurales, que denuncian masificación sin control, y también quienes defienden una economía vinculada al paisaje y a la sostenibilidad.

El Gobierno del Partido Popular ha optado por el desmantelamiento encubierto de las políticas ambientales, recortes de personal vacíos, legales, externalizaciones y privatizaciones encubiertas la vigilancia ambiental, descoordinación absoluta entre consejerías y, sobre todo, y más acuciantes a estas alturas de legislatura, una falta de liderazgo evidente por parte de la presidenta. Y esto, señorías, no es casualidad, es una decisión política, deliberada, debilitar lo público para que lo privado campe a sus anchas, señorías, incluso en los espacios protegidos naturales.

¿Acaso no es sintomático que mientras se dejan caducar los instrumentos de protección ambiental, se agilicen los trámites para instalaciones hoteleras, urbanísticas o de uso público intensivo dentro de los mismos espacios?

El caso del aparcamiento de caravanas en Oyambre no es solo una anécdota, es una señal de alarma más, y lo que está ocurriendo en El Puntal es una consecuencia de este modelo que lo pone todo fácil, todo lo permite, pero lo importante lo retrasa, señorías.

Es el modelo del Partido Popular, el modelo de María José Sáenz de Buruaga todo parado en Cantabria, todo terreno, toda una toda playa, todo el río, toda costa es susceptible de ser un bien inmobiliario para construir y especular. Lo vemos en la modificación de la Ley del Suelo, en la Ley de Simplificación Administrativa y lo vemos en la no dejadez, sino al despropósito y el descuido de la política ambiental y de protección de nuestros espacios verdes. Para este gobierno Cantabria es una tierra donde la Ibiza del norte sí pueda desarrollarse.

Desde el Grupo Socialista proponemos una PNL con medidas concretas, urgentes y ejecutables, aprobar los PRUG en todos los parques naturales, actualizar el PRUG del parque Saja Besaya y los planes marco de las zonas de especial



conservación litorales; elaborar las normas de uso y protección del monumento nacional de las secuoyas en Cabezón de la Sal; reactivar el procedimiento para declarar el Monte Hijedo como parque natural; realizar informes anuales públicos de seguimiento sobre el estado de conservación y medidas adoptadas; asignar partidas presupuestarias finalistas para la recuperación y protección de cada espacio natural; realizar estudios de capacidad de carga y de aforo en los estadios más presionados por el turismo; crear una comisión de evaluación parlamentaria sobre el estado de la Red Natura 2000 en Cantabria; promover campañas de educación ambiental y sensibilización ciudadana sobre el uso responsable de los espacios naturales; establecer protocolos de actuación inmediata entre eventos masivos no autorizados en espacios protegidos como el que ocurre año tras año, verano, tras verano en El Puntal mientras el Partido Popular no hace nada. Impulsar una auditoría externa sobre el estado real de los espacios protegidos de Cantabria y su nivel de cumplimiento; fomentar la participación real de los municipios, en la gestión de los espacios naturales.

Y todo esto debe hacerse de forma inmediata, no cabe seguir esperando. El Puntal nos sonroja, evidencia la dejadez y nos muestra que el tiempo de los discursos ha pasado, que ahora hace falta gestión, dejar de buscar culpables y encontrar de una vez soluciones desde el Gobierno.

Señorías del Partido Popular, del Partido Regionalista e incluso de VOX, si hoy están dispuestos a mirar más allá de su dogmatismo, tienen en su mano apoyar esta proposición no de ley. Si no lo hacen, que expliquen a la ciudadanía por qué votan en contra de dotar de medios, normas y garantías a nuestros parques nacionales y a los nuestros espacios naturales, que se lo expliquen a quienes viven del turismo sostenible, a los educadores ambientales, a las ONG que trabajan por la biodiversidad, a los vecinos de las zonas afectadas, a los visitantes que buscan en Cantabria ese paraíso que hemos cuidado durante tantos años, a nuestros hijos e hijas que se merecen heredar la Cantabria mejor.

No es una cuestión ideológica, es una cuestión de decencia, de buena gestión, de respeto a la ley y al territorio. Es una cuestión de futuro, señorías.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Para la fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el Sr. Blanco.

EL SR. BLANCO TORCAL: Gracias presidenta. Señorías.

Señores socialistas, nos traen una iniciativa bastante sencilla en la que solicitan principalmente que se desarrollen los diferentes planes de gestión o los planes de protección de los diferentes espacios naturales de Cantabria que no los tienen en vigor, bien porque hayan caducado, bien porque no se hayan desarrollado.

En primer lugar, nos solicita que se desarrollen los planes rectores de uso y gestión del parque natural de Oyambre, el de los Collados del Asón, el de las dunas de Liencres, estuario del Pas, y Costa Quebrada, y el de las marismas de Santoña, Victoria y Joyel.

En segundo lugar, que se actualice el plan rector del Parque Natural Saja-Besaya caducado desde el año 2007, año, por cierto, en el que ustedes gobernaban.

En tercer lugar, que se aprueben las normas de uso del monumento natural de las secuoyas de Cabezón de la Sal, del cual hablamos hace unos meses, y debería de estar en marcha.

En cuarto lugar, que se actualicen los planes marco de actuación de las zonas de especial conservación, las CEC de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, para la conservación de la biodiversidad.

Y en último lugar, que se reinicie el proceso para declarar el Monte Hijedo, parque natural, cuestiones con las que estamos absolutamente de acuerdo y que vamos a votar a favor.

Eso sí, eso sí, yo les pediría, señores socialistas, un poco de mesura en las declaraciones, porque escuchar este fin de semana a su portavoz denunciar el abandono del ejecutivo en la protección de las joyas naturales de la región, criticar que no se hayan aprobado como exige la ley los planes rectores de uso y gestión, los PRUG de los parques naturales, o denunciar la paralización del proceso de declaración como parque natural del Monte Hijedo, calificándolo todo ello como una auténtica desfachatez cuando son ustedes los máximos responsables de esa desfachatez ¡pues hombre! no sé si es lo más prudente, acertado creo que ya les digo que no.

Porque si no recuerdo mal, son ustedes los que en mayo de 2018 anunciaron que el Parque Natural de Oyambre tendría un plan rector de uso y gestión, y un plan de desarrollo sostenible en 24 meses ¿cumplieron? No. Son ustedes los que, en junio de 2010, a través del director general de Medio Ambiente el Sr. García Oliva aprobaron el documento de



referencia, 17 folios para iniciar el trámite del plan rector de uso y gestión del Parque Natural de Los Collados del Asón, tuvieron 15 años ¿cumplieron? No.

Son ustedes los que en septiembre de 2018 aprobaron el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. Plan anulado por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria a finales de 2022 Y ratificada por el Supremo hace unos meses, concretamente, por no haber respetado las directrices de zonificación, que marca el Plan Director de la Red de Parques Nacionales. Hombre, yo creo que algunas responsabilidades en esto tendrán.

Son ustedes también los que, en junio de 2010, a traer nuevamente de la dirección del director general de Medio Ambiente, el Sr. García Oliva aprobaban el documento de referencia al inicio del trámite del Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural Saja-Besaya. Otros 15 años más. ¿Avanzaron en la tramitación?, no nuevamente lo metieron en el cajón.

Y son ustedes los que, en febrero de 2016, a través del consejero de Medio Rural, Pesca y Alimentación, acordaron el inicio del proceso de elaboración y aprobación del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Monte Hijedo y Bigüenzo. ¿Avanzaron en la tramitación durante los ocho años posteriores que tuvieron de mandato? Tampoco. Lo mantuvieron en el cajón.

Por tanto, señores socialistas, yo les recomendaría un poco de prudencia y mesura en las declaraciones. Créanme si les digo que es ocasiones mejor que miren a un futuro en positivo, a que miren a su gestión del pasado.

Por todo ello, señorías, desde luego que vamos a votar a favor de que el nuevo ejecutivo elabore y desarrolle lo que ustedes fueron incapaces de desarrollar.

Muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra el Sr. Blanco.

El SR. BLANCO GÓMEZ: Buenas tardes, señorías, presidenta.

Un placer estar con ustedes hoy de nuevo. Esta es una proposición no de ley que, de todas, todas. es difícil pensar que no se vaya a aprobar por unanimidad, es lógica, pero lo esperemos. Está bien planteada todo en su conjunto, es interesante, pero, si me permiten, me gustaría dar algunos apuntes, aunque no están los responsables de biodiversidad y de medio ambiente, tampoco la presidenta y de biodiversidad y de Medio Ambiente yo tuve el honor de dirigir, tener responsabilidades la legislatura pasada.

Antes de aprobar el PRUG, el Plan Rector de Usos y Gestión, yo les diría, desde el punto de vista de prioridades, de prioridades por eficiencia, lo primero, actualización de los planes ZEC, de las zonas de especial conservación dentro de la Red Natura 2.000 ¿Y por qué? porque Europa nos lo va a exigir, porque algunos de ellos debieran haberse empezado a actualizar a partir del 22 y el 23, tanto desde la montaña o los de la montaña, los fluviales o los litorales. Y recuerdo los litorales; rías occidentales y Rías de Oyambre, Dunas de Liencres y Estuario del Pas, las Dunas de El Puntal y Ría de Ajo, las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel. También las fluviales; los Ríos Asón y Deva. Y de montaña; Valle de Saltos de Saja y Nansa, Alto Campoo y montaña oriental.

También; y, en segundo lugar, poner en marcha las normas de uso del monumento de las secuoyas de Cabezón; y también el acceso al Faro del Caballo en Santoña, estudiando en primer lugar, la capacidad de carga máxima de visitantes en los momentos puntuales del año, y cuando digo habría que hacer para ello un establecimiento de criterios de esos máximos para que no parezca un antojo un capricho o una casualidad, del dirigente en conjunto.

En tercer lugar, recuperar el proceso de los Planes de Ordenación de Monte Hijedo y montaña oriental que se les olvida a ustedes en su exposición. La montaña oriental, que también son procesos vivos, que no están anulados, y declarar la fija, la figura de protección que corresponda.

El PRUG Saja-Besaya, es importante. Realmente lo es su actualización, pero mucho más urgente en las anteriores figuras que les he dicho, entre otras cosas porque los ZEC van a ser exigidos por Europa, que nos van a pedir inmediatamente que digamos algo al respecto.

También me van a permitir recordarles que deberán continuar con el proceso de declaración de área de especial interés natural de especial interés los anexos de la Ría San Martín ya ha comenzado y también del ANEI de las Marismas de Astillero, finalizar dichos ANEIS.



Necesito, señorías, ponerme la venda antes de la herida, señores del Partido Popular, malo es conocerse, probablemente ustedes utilicen o, lo que suelen utilizar; la culpa de los anteriores, ustedes pudieron hacerlo, etcétera (murmullo desde los escaños), pero lo cierto es que sí, Sr. Blanco Torcal. usted ha hecho una historia muy anterior, efectivamente, pero yo, yo me dirijo a los señores del Partido Popular, digo para que usted no haga tantos aspavientos, y lo digo para que si ellos hablan del anterior seguramente estará hablando de ustedes mismos, porque el año pasado por estas fechas eran ustedes ya responsables de dichas áreas y hace dos años, por estas mismas fechas también lo era,

Y les voy a poner dos ejemplos; mire cuando hablamos de seguir con el proceso de Monte Hijedo y la montaña oriental costera, es urgente, y priorizó y a modo de ejemplo, esos dos procesos del plan de ordenación de recursos naturales, se había iniciado el procedimiento de la contratación de recursos técnicos para realizarlos justamente antes de la pandemia. Dinero apartado qué hubo que retirar para hacer frente, como en otras tantas ocasiones, a lo largo de los dos años de pandemia para hacer frente a las urgentes y cuantiosas necesidades económicas de la Consejería de Sanidad Esos son ejemplos. Así que, dicho esto, que se destine, que destine el Gobierno actual recursos, fondos a desarrollar la normativa de los espacios naturales protegidos no tiene ningún, pero por parte del grupo regionalista.

Nada más y muchas gracias

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la Sra. Ceballos.

LA SRA. CEBALLOS DE LA HERRÁN: Muchas gracias presidenta. Buenos, buenas tardes señorías

El Grupo Parlamentario Socialista solicita en su proposición no de ley que el gobierno de Cantabria adopte de manera urgente las medidas necesarias para garantizar la protección, conservación y gestión de los espacios naturales protegidos de nuestra tierra. Ya sabemos más o menos todos cuáles son esos espacios, ¿verdad? Pero mire; los, los, el Parque Nacional de los Picos de Europa del año 2020, Collados del Asón, 2004, todavía no tiene PRUG, las Dunas de Liencres del año 2017, sin PRUG, el Parque Natural de Oyambre del año 2010, sin PRUG, el Saja Besaya del año 2000, ese sí tiene PRUG, las Marismas de Santoña, Victoria y Joyel, el PORN del año 2018, anulado por el Tribunal Supremo, el monumento natural de las secuoyas, ningún instrumento, la Red Natura 2.000 -2.017, un marco de gestión del año 20199. El área de la Viesca 2023, la ley de las cuevas Cuevas del Pendo-Peñajorao, Pozo Tremeo, de 2024 y las Marismas de Astillero y la Ría San Martín, que pensemos que saldrá en breve periodo de tiempo.

¿Y qué les parece a ustedes las fechas que yo les he dado? A ustedes les gusta constantemente en esta tribuna retrotraerse la legislatura 2011- 2015, del anterior al 2011 no se acuerdan de nada, de la posterior al 2015, de las dos posteriores unas lagunas tremendas. Son muy exigentes con el Gobierno del Partido Popular, pero ustedes no hicieron nada cuando tuvieron la responsabilidad de gobernar Cantabria Por eso estamos así, no hicieron nada, y esas fechas están ahí; esas fechas son categóricas. ¿Oiga, ustedes socialistas, se lo exigieron a sus socios de gobierno? porque estaban en coalición, en coalición y también era su responsabilidad. Dicen que ejercerá una oposición exigente, fiscalizadora de un Ejecutivo que no gestiona, que está desaparecido, que está ausente, ausente.

¿Pero de quién están hablando? Que han llegado a decir que el Partido Popular abandona la protección de las joyas naturales en nuestra tierra, ¿pero que están diciendo? y ponen, por ejemplo, El Puntal este verano, menudo lío ha habido con el Puntal, pero vamos a ver ¿de quién es competencia el Puntal? ¿Policía Nacional? ¿Policía Nacional? ¿Costas? Lo primero, y después vamos a los ayuntamientos oiga, que ya todos sabemos cómo va esto, un ejecutivo ausente, ha sido el que durante muchos años, junto a sus socios de Gobierno, no gestionaron los espacios naturales protegidos, no hubo previsión, no hubo prevención y le voy a recordar a sus consejeros, ya que aquí solo estamos todo el día de recordatorios, José Ortega, Francisco Martín y Eva Díaz Tezanos fueron consejeros de medio ambiente, oiga, que esto va para largo, que es que parece que el Partido Popular lleva gobernando Cantabria, 20 años, y no es cierto, no es cierto.

Yo sí que le voy a dar ustedes del parque natural Saja-Besaya que todo el pueblo Bárcena Mayor, dentro del parque natural ¿de acuerdo? desde el año 2020, no se ha gestionado absolutamente nada un plan rector de uso desde el año 2020, ¿saben lo que han hecho con ese plan Sabe lo que han hecho con mi pueblo Barcelona mayor? Hundirle en la miseria, porque allí no se puede poner ni una triste peluquería todo lo que sea salir, salir de lo urbano, ni una triste peluquería, y todo el mundo baja a poner sus negocios de Cabuérniga para abajo.

Eso es lo que han hecho que este año 2000 está el del parque natural Saja Besaya sin tocar.

No me hablen a mí del parque natural Saja Besaya, de otra cosa lecciones las que ustedes quieran, pero el parque natural no, que llevo 22 años allí de alcaldesa, reconozcan ustedes que han sido incapaces, punto, reconozca que han sido incapaces y ahora déjenos trabajar a los demás, ya están ustedes con esas exigencias, es que ya llevan dos años anda y ustedes, que llevaban 20 y los que llevaban ocho.

Pero vamos a ver, vamos a ver si vamos a ver si a la gente le decimos las cosas como son.



Ya sabemos que no hay varitas mágicas, que son muchas horas de trabajo, que se lo digan a los técnicos y que se ha elaborado un calendario de redacción, revisión y aprobación de todos, de todos los productos ya lo sabemos, la consejera Susinos, que por enfermedad hoy no puede estar aquí planifica los medios humanos y económicos que tiene su consejería.

Ya sabemos que es deseable que la red de espacios naturales protegidos tenga las herramientas legales, y el Gobierno del Partido Popular lo sabe y ¿sabe por qué? porque eso sí que lo llevamos en el ADN tan de moda que está Sr. Zuloaga el ADN que nosotros siempre, cuando entramos a gobernar tenemos que trabajar todo aquello que no se hizo, y es así y eso lo tengo yo aprendido y mire que ya soy mayor, y mire que ya llevo años ¿de acuerdo?

Entonces déjenos trabajar vamos a ver lo que hacemos, por supuesto, por supuesto que estamos de acuerdo con usted, cómo no, cómo no. Esta alcaldesa necesita que el plan del parque natural Saja-Besaya, salga ya necesita que su pueblo salga a la luz ya, ¿Qué se cree que no lo necesita? claro que lo necesita. Tenga usted mucho cuidado cuando habla de especulación, tengan mucho cuidado. Hable de desarrollo sostenible, que tanto les gusta esa palabra, especulación, hay que tener mucho cuidado Sr. Zuloaga.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias señora diputada.

Para fijar definitivamente su posición, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Sr. Zuloaga.

EL SR. ZULOAGA MARTÍNEZ: Presidenta, señorías.

Bueno, pues muchas gracias. Resulta que una proposición no de ley que plantea el Grupo Socialista sale aprobada por unanimidad para poner por fin encima de la mesa un necesario debate sobre los medios por los que cuenta el Gobierno de Cantabria, para proteger nuestros espacios naturales.

Veo recurrente el dicho de que siempre hay que mirar a la herencia recibida para mal. Vamos a ver, si lo que tienen que hacer es trabajar, que es que es lo único que les pedimos, que llevan el Gobierno dos años y esta PNL evidencia que llevan dos años mirando para otro lado, y lo lamento por la señora alcaldesa de los Tojos. Porque seguramente si hubieran entrado a trabajar al Gobierno de Cantabria, este asunto del saja-Besaya estaría resuelto, pero resulta que ni usted como alcaldesa ni su jefa, como presidenta, ni la consejera hoy enferma, y a la cual espero una pronta recuperación, le han dedicado un minuto en el Gobierno de Cantabria, y esto es lo que verdaderamente lamento.

Porque tenemos que pensar para qué estamos todos hoy aquí para exigir al Gobierno que trabaje, y me alegro de que hoy, incluso el Partido Popular haya reconocido que la presidenta, y que la consejera no ha pegado un palo al agua en dos años y que hoy les estamos diciendo que en el presupuesto del año que viene tiene que haber medios, tiene que haber técnicos y tiene que haber compromisos firmes para regular la protección de los espacios naturales sensibles de Cantabria.

Y claro que el Puntal es un escándalo y claro que no es responsabilidad de la Policía Nacional, claro que no, el gobierno de Cantabria tiene mucho que hacer, que no hace, señora diputada, y para eso sabe lo que hay que hacer, trabajar y no mirar para otro lado y dejar de pensar en que esa Ibiza del norte es la que quieren construir.

Porque claro que hay que hablar de especulación, porque si resulta que dejamos caducar los programas de protección de los espacios naturales y además agilizamos los trámites urbanísticos y, además, permitimos las declaraciones responsables para cualquier promotor que quiera construir en espacios protegidos, viviendas unifamiliares en suelo rústico pues hombre, una cosa más, la otra más. La otra es especulación y lamento tener que explicárselo en una tribuna, pero es que esto es básico y todos estamos aquí para proteger el futuro de Cantabria y por eso que hoy se apruebe esta PNL es importante.

¿Pero saben lo que es más importante? que la lleven a cabo porque esto también es lo que me preocupa, que en este parlamento se aprueba muchas cosas y luego este Gobierno, ¡madre mía! si te he visto, no me acuerdo.

Y, por último, y, por último, porque ayer hablaba con mis hijas, mientras jugábamos haciendo slime de lo que iba a pasar hoy en este parlamento, hablamos ya les explicaré lo que es slime ya les explicaré lo que es.

Y les dije que estaba fijense, fijense, prácticamente convencido, de que esta PNL iba a salir adelante, que no me cabe en la cabeza que ningún diputado de esta cámara pusiera en riesgo la protección del medio ambiente y lamento no poder explicarlas porque hay grupos parlamentarios en este Parlamento que son incapaces de llamar las cosas por su nombre y decir que en Gaza está habiendo un genocidio, presidenta.

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.



Vamos a proceder a la votación de la proposición no de ley número 289.

¿Votos a favor de la misma?

Treinta y cinco votos a favor.

Por lo tanto, se aprueba la proposición no de ley número 289 por treinta y cinco votos a favor.